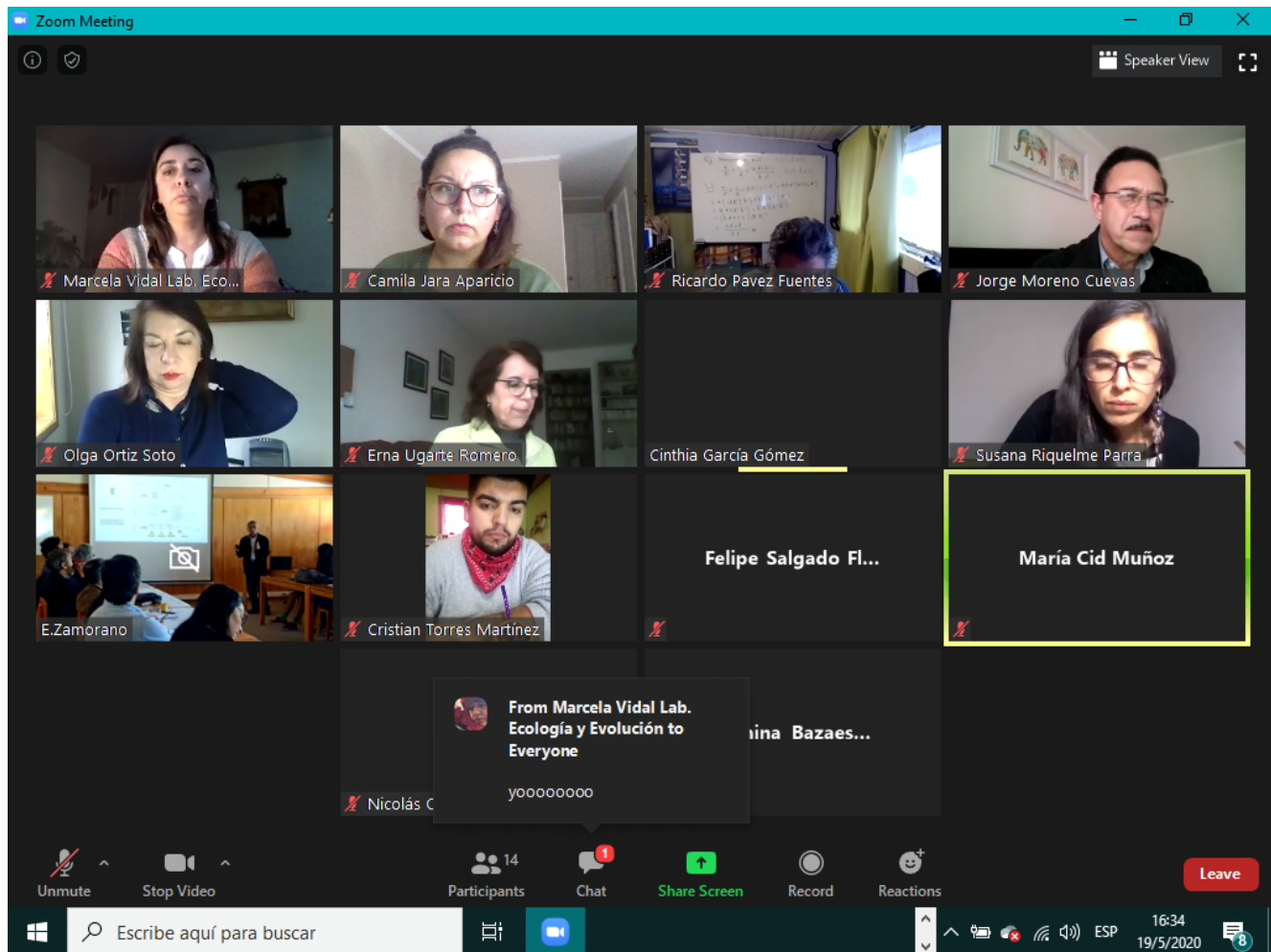


## Reforma Estatutaria avanza con la nueva constitución de la Comisión Metodológica



E  
I  
c  
o  
r  
d  
i  
n  
a  
d  
o  
r  
d  
e  
l  
p  
r  
o  
c  
e  
s  
o

de Reforma Estatutaria UBB, académico de la Facultad de Ciencias, Dr. Enrique Zamorano-Ponce, explicó que la Comisión Metodológica (Comisión 1), se volvió a constituir el martes 19 de mayo, con el propósito de atender las indicaciones formuladas por la Honorable Junta Directiva con relación a temas que debían ser examinados en mayor profundidad tales como: constitución de la Comisión Redactora (Comisión 2); incompatibilidad de la integración en la Comisión 2 de autoridades universitarias; y reglamentación requerida para los procesos de validación a través de plebiscitos por parte de la comunidad universitaria.

Visita sitio <http://estatutos.ubiobio.cl/index.html>

El Dr. Enrique Zamorano-Ponce precisó que tras la redecretación de la Comisión Metodológica o Comisión 1, ésta quedó conformada por la representante de la Asociación de Académicos/as de la sede Chillán, Dra. Marcela Vidal Maldonado; el representante universal de Estudiantes de Pregrado, Nicolás Ortiz Carrasco; el representante de la Federación de Estudiantes de la sede Chillán, Cristian Torres Martínez; la representante de los Funcionarios/as no Académicos/as de la sede Chillán, Cinthia García Gómez; el representante de la Federación de Estudiantes de la sede Concepción, Felipe Salgado Flores; la representante de la Asociación de Académicos/as de la sede Concepción, Dra. Antonella Cid Muñoz; el representante universal de Académicos/as Mg. Ricardo Pavez Fuentes; la

representante de los Funcionarios no Académicos/as de la sede Concepción, Olga Ortiz Romero; la representante universal de Funcionarios No-Académicos, Mg. Susana Riquelme Parra; el representante del Consejo Académico, Dr. Jorge Moreno Cuevas, y el propio coordinador Dr. Enrique Zamorano-Ponce. En el caso de la representante de la Asociación de Académicos/as de Concepción, se desempeñó en calidad de suplente la Mg. Soledad Reyes Pérez.

La Comisión 1 continuará reuniéndose cada martes, entre 14.30 y 17.00 horas para avanzar en el proceso que queda por delante, y que en lo más inmediato dice relación con el proceso electoral de los/as Comisionados/as que deberán integrar la Comisión 2 o Comisión Redactora. Es así que muy pronto se dará curso al análisis del proceso de elección de los/as representantes de la Comisión Redactora”, situación que se difundirá y se dará a conocer a la comunidad universitaria aseveró el Dr. Zamorano-Ponce.

“Fue una reunión muy positiva. Hubo comprensión y acuerdo respecto de los temas que debían examinarse en mayor profundidad, según observación de la Honorable Junta Directiva”.

Al respecto, el Dr. Zamorano-Ponce comentó que se formó una subcomisión integrada por la representante de Funcionarios/as no Académicos/as de Chillán, Cinthia García; la representante de los Funcionarios/as no Académicos/as de la sede Concepción, Olga Ortiz; la representante de la Asociación de Académicos/as de Concepción Soledad Reyes, y el representante universal Académico de Chillán y Concepción, Mg. Ricardo Pavez, quienes deberán redactar una propuesta de garantías para funcionarios/as no académicos y académicos/as, en términos de exceptuarlos de algunas de sus responsabilidades habituales, para facilitar la participación de éstos como futuros integrantes de la Comisión 2.

“El trabajo es considerable y el tiempo es muy acotado. Es necesario que se solicite a los superiores jerárquicos inmediatos de los futuros/as comisionados/as, que las responsabilidades que implica el proceso de trabajo en la Reforma Estatutaria, quede consignado dentro del compromiso académico y funcionario, como parte del trabajo que deba desarrollar en compromiso con la Universidad, y con la reforma de Estatutos que la Universidad debe desarrollar por mandato de la Ley”, manifestó.

Durante la reunión, también hubo acuerdo respecto de que los/as representantes de los estamentos universitarios deben compartir la información sancionada por la Comisión 1 con sus respectivos representados/as, con el propósito de contribuir a la difusión del trabajo realizado, más aún, considerando que el fundamento del procedimiento de la Reforma Estatutaria se ha definido como transparente, participativo y triestamental.